



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 638 -2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 26 de setiembre de 2025

### VISTO:

El Informe N° 2585-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J de fecha 22 de setiembre de 2025, mediante el cual el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita aprobación vía acto resolutorio del presupuesto analítico N° 04 Componente I "Construcción de pistas y veredas" del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2644228; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 señala "la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa vigente de la organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión";

Que, la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", con el fin de establecer un nuevo marco normativo que regule de manera celer y transparente la ejecución de obras públicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado; asimismo, dispone dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y todas las que se opongan a lo señalado, ordenando la publicación de la nueva directiva y de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano y en la intranet institucional de la Contraloría;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 616-2024-UNSCH-R, de fecha 06 de noviembre de 2024, se aprueba el Componente I Construcción "pista y veredas" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios por un monto de S/ 7'636,339.72;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 655-2024-UNSCH-R, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprueba la ejecución del componente I Construcción "pista y veredas" del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios por un monto de S/ 7'636,339.72;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

*Dirección General de Administración*

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 638 -2025-UNSCH-DIGA**

Mediante Resolución Directoral N° 499-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprueba el presupuesto analítico Modificado N° 01 del Componente I de "Pista y veredas" del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho" Con Código Único de Inversiones N° 2644228. Por un monto de S/ 1'691,819.02, con un periodo de ejecución de 60 días calendario;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se firma el Acta de Entrega de Terreno, del proyecto CUI N° 2644228;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se firma el Acta de Inicio de Ejecución de Obra, por parte de la entidad, el contratista, la supervisión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 533-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprueba el Programa de ejecución de obra (diagrama Gantt) y cronograma valorizado;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2024, se firma el Acta de Suspensión de Ejecución de Obra;

Que, con fecha 22 de enero de 2025, se firma el Acta de Reinicio de Obra, previa aprobación del analítico de obra N° 02;

Mediante Resolución Directoral N° 016-2025-UNSCH, de fecha 22 de enero de 2025, se aprueba el presupuesto analítico Modificado N° 02 – 2025 del componente I de "Pista y veredas" del proyecto CUI N° 2644228. Por un monto de S/ 2'100,494.77;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 25 de febrero de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del analítico N° 02-2025 del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" del proyecto CUI N° 2644228;

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 26 de febrero de 2025, se aprueba el programa de ejecución (Diagrama Gantt), Cronograma de avance de ejecución valorizado, Calendario de utilización de mano de obra calificada y no calificada, Calendario de utilización de equipos y materiales, y Calendario de adquisición de materiales o insumos del Componente I "Construcción de Pista y veredas" del proyecto CUI N° 2644228. Con un plazo de ejecución de 40 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 252-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 21 de abril de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 03 del Componente I "Construcción de Pista y veredas" del proyecto CUI N° 2644228. Por un monto de S/ 2,569,751.34, con un plazo de ejecución de 60 días;

Que, mediante Resolución Directoral N° 344-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 02 de junio de 2025, se aprueba el adicional de obra N° 01 por partidas nuevas y mayores metrados del Componente I "Construcción de Pista y veredas" del proyecto CUI N° 2644228;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 638 -2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 347-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 3 de junio de 2025, se aprueba el adicional de obra N° 02 por partidas nuevas, mayores metrados y deductivo vinculante N° 01, del Componente I "Construcción de Pista y veredas" del proyecto CUI N° 2644228;

Que, mediante Carta N° 180-2025-UNSCH-UEI/JTP-RO, de fecha 8 de setiembre del 2025 el residente de obra remite al supervisor del proyecto la solicitud de aprobación del presupuesto analítico N° 04;

Que, con Carta N° 067-2025-UNSCH-UEI-META64/IHH-SO, de fecha 8 de setiembre del 2025, la supervisión remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones opinión sobre la solicitud de aprobación del analítico del adicional N° 04;

Que, mediante Carta N° 009-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 8 de setiembre del 2025, la Especialista en Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Inversión remite al jefe de la Unidad de Inversiones la evaluación de la solicitud de aprobación del presupuesto analítico N° 04 del proyecto CUI N° 2644228;

- a. El presupuesto analítico N°04-2025 correspondiente a la 4ta habilitación presupuestal, se desarrolló en función al presupuesto habilitado que asciende al monto de S/ 493,033.38(Cuatrocientos noventa y tres mil treinta y tres con 38/100 soles).
- b. Por lo tanto, el presupuesto analítico N°04-2024 correspondiente a la 4ta habilitación presupuestal queda establecido como se muestra en el siguiente cuadro.



RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N°04 PISTAS Y VEREDAS - CUARTA HABILITACION 2025					
CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
2.6.22.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	20,553.56	-	-	20,553.56
2.6.22.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	11,556.00	-	-	11,556.00
2.6.22.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	420,900.00	29,730.41	11,193.41	460,923.82
<b>PRESUPUESTO ANALITICO DE PISTAS Y VEREDAS</b>		<b>452,109.56</b>	<b>29,730.41</b>	<b>11,193.41</b>	<b>493,033.38</b>

- c. El presupuesto analítico de gastos de gestión de proyectos, se desarrolló en función al presupuesto habilitado que asciende al monto de S/ 17,000.00(Dieciséte mil con 00/100 soles) gastos que conllevan a las contrataciones de coordinador de obra y que no involucra a los gastos de ejecución de la obra.
- d. Por lo tanto, el presupuesto analítico de gastos de gestión de proyectos, queda establecido como se muestra en el siguiente cuadro.



RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N°04 PISTAS Y VEREDAS - GASTOS DE GESTION			
CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	GASTO POR GESTIÓN DE PROYECTO	COSTO TOTAL
<b>02.- CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS HABILITACION 2025</b>			
2.6.22.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		0.00
2.6.22.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		0.00
2.6.22.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	17,000.00	17,000.00
<b>PRESUPUESTO ANALITICO DE PISTAS Y VEREDAS</b>		<b>17,000.00</b>	<b>17,000.00</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 638 -2025-UNSCH-DIGA

- e. En conclusión, el presupuesto analítico N°04-2025 correspondiente a la 4ta habilitación presupuestal queda establecido como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ANALITICO N°04 PISTAS Y VEREDAS - CUARTA HABILITACION 2025						
CLASIF.	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTO POR GESTIÓN DE PROYECTO	COSTO TOTAL
02- CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO PISTAS Y VEREDAS HABILITACION 2025						
2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	29,563.56	-	-	-	29,563.56
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	11,556.00	-	-	-	11,556.00
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	418,908.00	29,738.41	11,193.41	17,000.00	477,923.82
PRESUPUESTO ANALITICO DE PISTAS Y VEREDAS		452,169.56	29,738.41	11,193.41	17,000.00	510,003.38

Que, con Informe N° 2585-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 22 de setiembre del 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, SOLICITA al director de la Dirección General de Administración, la aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico N° 04 del proyecto CUI N° 2644228;

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes de la presente resolución, corresponde la aprobación del **presupuesto analítico N° 04** del Componente I "Construcción de Pistas y veredas" del proyecto con CUI N° 2644228: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** — APROBAR, el Presupuesto Analítico N°04-2025 correspondiente a la cuarta habilitación presupuestal, por el importe de S/ 493,033.38 (cuatrocientos noventa y tres mil treinta y tres con 38/100 soles; y el **Presupuesto Analítico de Gastos de Gestión**, por el importe de S/ 17,000.00 (diecisiete mil con 00/100 soles); sumando un monto total de S/. 510,033.38 (quinientos diez mil treinta y tres con 00/100 soles) del Componente I (Construcción de Pistas y veredas) del proyecto CUI N° 2644228 "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", conforme con los actuados y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.** — ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

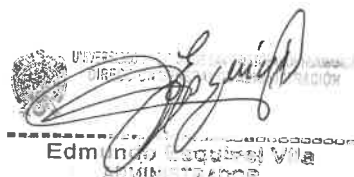
*Dirección General de Administración*

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 638 -2025-UNSCH-DIGA**

**ARTÍCULO 3°.** — **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Edmundo Acosta Villa  
Administrador

### **DISTRIBUCIÓN**

RECTORADO;  
OCI; OPP; UTI;  
UP; UEI; UAB;  
**Archivo**  
**EEV/rmm**  
REG: 2550706